ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARÍA PERDOMO ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.542.688	CONTRATO No.	1032-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para fortalecer la implementación del convenio interadministrativo 1117 de 2018 en la línea generación de empleo mediante la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigida a la población objetivo de atención de la ARN y realizar acompañamiento a los empresarios interesados en promover la inclusión laboral de la población.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ofrecer orientación ocupacional y acompañamiento para la intermediación laboral a la población objetivo de atención de la entidad, que el grupo territorial focalice, bajo los criterios y lineamiento establecidos por la Agencia Pública de Empleo del SENA.	Se realiza verificación de las 1.101 personas que se encuentran en Proceso de Reintegración y Reincorporación que están activas en el Grupo Territorial Caquetá, de los cuales 584 se encuentran activos e inscritos y 517 no se encuentran inscritos en la Agencia Pública de Empleo del Sena; se esta realizando también cruce con las personas que se encuentran afiliados al régimen contributivo de salud, para identificar personas que se encuentran ocupadas laboralmente; Con esta caracterización se busca la focalización de las PER/PPR para el fortalecimiento con los talleres de orientación laboral.
2. Elaborar y entregar un plan de trabajo al supervisor dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes al inicio del contrato, que incluya las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN.	Se realiza plan de trabajo para el primer semestre del año 2022 de acuerdo al plan de acción socializado con la APE en el 2021 y proyectado para el 2022, junto con las directrices entregadas por el Coordinador ARN para la priorización de municipios focalizados de acuerdo a caracterización realizada con los profesionales facilitadores para aunar esfuerzos de trabajo con población que se encuentren en búsqueda de empleo. (El plan de trabajo fue remitido como anexo al presente informe al Supervisor del contrato).
3. Realizar orientación ocupacional, individual y grupal de manera presencial y/o virtual a la población objeto de atención focalizada por la ARN y con énfasis en las personas en búsqueda de empleo identificadas por el Grupo Territorial, para lo cual se requiere orientar y/o apoyar el registro de la hoja de vida.	Se realiza atención presencial de orientación ocupacional a 17 PPR y 17 PER en la inscripción y actualización de la hoja de vida en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Sena, de igual forma se orienta en el manejo del aplicativo y como se realiza la postulación a vacantes laborales disponibles y con las que se cumpla el perfil solicitado por la vacante. De igual forma se realiza la revisión de las ofertas de empleo que hay activas en la plataforma de la Agencia Pública de empleo para socialización de los profesionales con sus participantes de las propuestas laborales y posterior postulación de hojas de vida; esto con el fin de que se puedan dar colocaciones laborales efectivas.
4. Fortalecer las habilidades para la búsqueda de empleo mediante la implementación de los talleres de orientación ocupacional establecidos en el Manual de Orientación Ocupacional de la APE, atendiendo a los lineamientos de la coordinación nacional de la Agencia Pública de Empleo; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	De acuerdo a lineamientos de coordinador del GT Caquetá para la priorización de municipios se realiza formato de caracterización para identificar población que se encuentre interesada en colocarse laboralmente y su vocación ocupacional; de acuerdo a esta caracterización se realizará cronograma de los talleres de orientación ocupacional con metodología del Manual de Orientación Ocupacional y sensibilización de empresas. Actualmente se realizan orientaciones ocupacionales de manera individual como se menciona en el numeral 3.
5. Realizar una caracterización de empresas ubicadas en las zonas de influencia del GT/PA, con las cuales se puedan adelantar acciones de sensibilización para la vinculación laboral de la población objetivo de atención de la ARN, de acuerdo a las necesidades identificadas por el grupo territorial.	Avance en la actualización de mapeo e identificación de empresas privadas/públicas realizado en el segundo semestre del año 2021, en la que se relacionan 56(2021-2022) empresas del Caquetá que realizan constantemente contrataciones y que han sido calificadas de acuerdo a nivel de pertinencia según la actividad económica a la que se dedica y que se adecuan a la necesidad de los perfiles que tiene la población objeto de la ARN.
6. Realizar acciones de sensibilización con empresas y/o entidades para promover la apertura de oportunidades de vinculación laboral para la población objeto de atención de la ARN.	Se realiza programación para mesa de trabajo con profesionales de la Agencia Pública de Empleo del Sena, Asesora de corresponsabilidad, Orientador Productivo de la ARN y demás profesionales que el Supervisor designe para programación de acciones de sensibilización con empresas y/o entidades para promover la apertura de oportunidades de vinculación laboral para la población objeto de atención de la ARN, de acuerdo a la focalización de municipios en los que más se encuentra población deseosa de ocuparse laboralmente.
7. Ofrecer acompañamiento a los empresarios interesados en realizar vinculación de población objetivo de atención de la ARN, cuando se requiera, en el acceso a los servicios de intermediación laboral en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA.	Se realiza diagnóstico de empresas identificadas previamente en el mapeo de actores realizado en el segundo semestre del año 2021 y actualización de información realizada a corte del mes de febrero del 2022, que se encuentran en los municipios focalizados y que pueden ser asesoradas y se encuentran interesadas en realizar vinculación de población objetivo de atención de la ARN a través de los servicios de intermediación laboral en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, en donde se realizaran las postulaciones de las vacantes que tengan disponibles y que se puedan realizar mediante convocatoria cerrada solamente para la población objeto de la ARN.
8. Realizar el seguimiento a las postulaciones de población objetivo de atención de la ARN a vacantes de empleo publicadas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, y promoviendo el cierre de las mismas, una vez se registren las colocaciones.	Se realiza acompañamiento en la postulación de las vacantes publicadas en la Agencia Pública de Empleo del Sena, 3169394 Paletero señalizador de vías, 3169315 Ayudante Obra, 3151517 Auxiliar corte de carne, 3155836 Auxiliar Producción, 3163826 Auxiliar Enfermería, 3171623 Almacenista, 3168768 Auxiliar Bodega, 3174629 Auxiliar servicios generales aseo y cafetería, 3178872 Escobita barrendero, 3176676 Auxiliar cocina, 3178052 Auxiliar bodega, 3174849 Islero estación servicio; Estás vacantes aun se encuentran abiertas, tienen fecha de cierre en el mes de marzo.
9. Articular con la Agencia Pública de Empleo del SENA, todas las acciones de intermediación laboral que se generen a partir de las convocatorias especiales, procesos de preselección y entrevista, así como eventos especiales de promoción y divulgación en la regional correspondiente y atención en oficinas móviles si así se requiere, llevando a cabo el correspondiente registro de cada acción en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo.	Se realizó mesa de trabajo con la Coordinadora de la Agencia Pública de Empleo del SENA Reginal, el día 25 de febrero 2022, donde se retomó lo programado el año 2021 como proyección para trabajar en el primer semestre del año 2022 y se concertaron las acciones de intermediación laboral que se generen a partir de las convocatorias especiales dirigidas a la población objeto de la ARN, procesos de preselección y entrevista, así como eventos especiales de promoción y divulgación en la regional correspondiente y atención en oficinas móviles si así se requiere, llevando a cabo el correspondiente registro en el aplicativo de la APE de cada acción que se lleve a cabo.
10. De acuerdo a la orientación de cada regional, realizar el registro en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA todas las acciones de orientación ocupacional individual y grupal que se desarrolle con la población objetivo de atención de la ARN.	Se deja registro de las 34 personas en proceso de reintegración y reincorporación verificadas que se encuentran inscritas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo-SENA, a quienes se les orienta en la inscripción y actualización de datos, posteriormente se hace revisión de la cartelera de vacantes que hay disponibles y que de acuerdo al perfil del solicitante se pueda realizar la postulación de la hoja de vida en esas vacantes disponibles.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARÍA PERDOMO ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.542.688	CONTRATO No.	1032-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para fortalecer la implementación del convenio interadministrativo 1117 de 2018 en la línea generación de empleo mediante la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigida a la población objetivo de atención de la ARN y realizar acompañamiento a los empresarios interesados en promover la inclusión laboral de la población.

11. Realizar los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y los informes mensuales de las actividades adelantadas de conformidad con el cronograma y plan de acción presentado al inicio del contrato.	Se entrega reportes de avances y seguimiento de atención a la población objetivo y cronograma de desarrollo de actividades para cumplimiento de los objetivos.
12. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de las acciones de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral.	Se informa al supervisor cada uno de los avances y programación de actividades a desarrollarse para el cumplimiento de los objetivos.
13. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Se entregará informe final detallado de las acciones realizadas para cumplimiento de objetivos contractuales.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se entrega informe según contenido y fechas establecidas, y se da respuesta a solicitudes para cumplimiento de actividades contractuales.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se cumple con las actividades programadas para cumplimiento del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones principales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la información institucional, 21) uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 26) Seguridad y protección de la información

Lina Mª Perdomo R

LINA MARÍA PERDOMO ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"